



Presentarán norma en mejora regulatoria y gobierno digital

Buscan con ley reducir 50% requisitos para la apertura de negocios en el país

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

El Gobierno de México presentará este martes ante el Congreso de la Unión una nueva Ley Nacional de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, con la que se busca eliminar trámites burocráticos innecesarios, combatir la corrupción y transformar digitalmente la relación entre el Estado y la ciudadanía.

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, informó que la propuesta surge tras la reciente reforma al artículo 73 constitucional, que otorga al Congreso la facultad de legislar en esta materia.

La iniciativa contempla la creación de un modelo nacional que incluye un catálogo único de

trámites a nivel estatal y municipal, así como una plataforma digital centralizada para gestionar procesos administrativos. Además, se implementará una identidad digital única, llamada Llave MX, que permitirá a los ciudadanos realizar gestiones en línea de manera segura y sencilla.

Durante la conferencia de prensa matutina del Ejecutivo federal, el funcionario destacó que uno de los principios clave será que las soluciones tecnológicas sean desarrolladas por personal del servicio público, con el fin de fortalecer las capacidades internas y reducir costos de implementación.

Como parte de este esfuerzo, se pondrá en marcha la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, un sistema que busca facilitar la apertura de negocios. Con esta

herramienta, el número de trámites para iniciar operaciones pasará de 51 a 32, y los requisitos se reducirán en 50 por ciento.

Por su parte, Ximena Escobedo Juárez, titular de la Unidad de Desarrollo Productivo y jefa de la Oficina de la Secretaría de Economía, explicó que la iniciativa también incluye una profunda reforma para agilizar los trámites relacionados con la inversión extranjera.

Entre los cambios más relevantes, detalló que el tiempo de resolución para formalizar proyectos de inversión se reducirá de entre 105 y 120 días a tan solo 45 días hábiles. La inscripción al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) será automática junto con la autorización, y se eliminarán requisitos de acreditación duplicados.

Política
y Sociedad



FOTO: CUARTOSCURO

Sheinbaum presenta Ley de Mejora Regulatoria

• Busca reducir los trámites y combatir la corrupción.

• PÁG. 39